TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SET SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN DAAF Nº 82.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2018 "CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DE PROPUESTA DE REORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS INSTITUCIONAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID. 354.835) ----------

Asunción, 12 DIC. 2018

VISTO: La Ley Nº 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, y sus reglamentaciones.

La Ley N° 276/94, *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República".*

El Decreto Nº 5826/05, *"Por el cual se autoriza a los Subsecretarios de Estado de Administración Financiera, Economía e Integración y Tributación, y al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos".*

La Resolución M.H. N° 265/14, *"Por la cual se aprueba la nueva estructura de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio y su correspondiente Manual de Funciones".*

La Resolución Interna Nº 72/14, *"Por la cual se autoriza al Titular de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes".*

La Resolución Interna Nº 25/16, *"Por la cual se autoriza la conformación del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas de las distintas modalidades de Contrataciones Públicas, convocadas por esta Subsecretaría, de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

La Resolución DAAF N° 65/18, "*Por la cual se autoriza el Llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa N° 09/2018 "Consultoría para Elaboración de Propuesta de Reorganización de la Estructura del Sistema de Compras Públicas Institucional para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" (ID. 354.835)*

MINISTERIO DE HACIENDA – Subsecretaría de Estado de Tributación – Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Abg. OSCAR A. CHAUÉ ORTÍZ, Director

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación ha efectuado el trabajo de calificación de la propuesta del oferente y, en consecuencia, fue elaborado y emitido el Informe de Evaluación N° 20/2018, en concordancia con los Artículos 26°

RESOLUCIÓN DAAF Nº 82.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2018 "CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DE PROPUESTA DE REORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS INSTITUCIONAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID. 354.835) ----------

y 27° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones.

Que, el crédito presupuestario para esta contratación se encuentra aprobado por la Ley N° 6026/2018 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018"*, a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 764/2018

Que, el crédito presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2019, se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.

POR TANTO

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1° ***Aprobar***, el resultado de la *Contratación Directa N° 09/2018 "**Consultoría para Elaboración de Propuesta de Reorganización de la Estructura del Sistema de Compras Públicas Institucional para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" (ID. 354.835)***

Artículo 2° ***Adjudicar,*** la *Contratación Directa N° 09/2018 "**Consultoría para Elaboración de Propuesta de Reorganización de la Estructura del Sistema de Compras Públicas Institucional para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" (ID. 354.835)***, al consultor **PABLO ESCOBAR GILL,** por un monto de **G. 135.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y cinco millones)** incluido el Impuesto al Valor Agregado, así como las demás tasas y gravámenes que correspondiere.

Artículo 3° ***Comunicar***, a quienes corresponda, y cumplido archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA Sub-Secretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas DIRECCIÓN

***OSCAR ALCIDES ORUE ORTIZ,* Director**
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas